

Oficio: IMPLAN-O/022/2022.
Asunto: Respuesta de opinión técnica
Guanajuato, Gto. 19 de enero de 2022

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Jurídicos
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021-2024
Presente

En respuesta a su oficio número DFE/649/2021 en el cual solicita opinión técnica de la iniciativa formulada por la Regidora Celina Carolina Valadez Beltrán, relativa a la Reforma al Reglamento de este Instituto, a efecto de adicionar un artículo 17 Bis, y que por acuerdo de la Comisión que usted representa, se definió someter a consulta y opinión la iniciativa en referencia por parte de la Dirección General de esta entidad.

Una vez revisados los documentos anexos sobre la exposición de motivos y previendo los alcances tecnológicos y mecanismos correspondientes para que se instrumenten las sesiones públicas, para ser transmitidas en vivo a través de alguna plataforma, así como la publicación de los documentos relativos a las sesiones al menos veinticuatro horas antes en la página de internet del Instituto, se responde de forma positiva que es posible realizar dichas adecuaciones a la logística de las sesiones de dicho órgano de gobierno.

Asimismo, la propuesta y los alcances de dicha modificación reglamentaria se pondrá a consideración en la próxima sesión de la Junta Directiva, con el objetivo de alinear las metas de transparencia en la administración pública municipal.

Por lo anterior, quedamos atentos a la respuesta del H. Ayuntamiento para poder iniciar con la organización interna correspondiente de la logística para los mecanismos indicados.

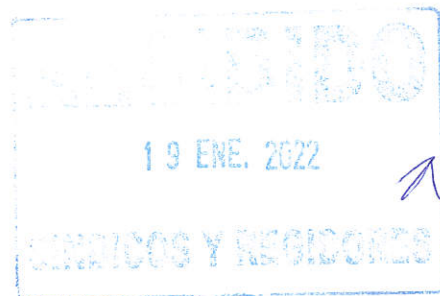
Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario
RGF/AAP



Oficio: IMPLAN-O/022/2022.
Asunto: Respuesta de opinión técnica
Guanajuato, Gto. 19 de enero de 2022

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Presidenta de la Comisión de Gobierno y Asuntos Jurídicos
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021-2024
Presente

En respuesta a su oficio número DFE/649/2021 en el cual solicita opinión técnica de la iniciativa formulada por la Regidora Celina Carolina Valadez Beltrán, relativa a la Reforma al Reglamento de este Instituto, a efecto de adicionar un artículo 17 Bis, y que por acuerdo de la Comisión que usted representa, se definió someter a consulta y opinión la iniciativa en referencia por parte de la Dirección General de esta entidad.

Una vez revisados los documentos anexos sobre la exposición de motivos y previendo los alcances tecnológicos y mecanismos correspondientes para que se instrumenten las sesiones públicas, para ser transmitidas en vivo a través de alguna plataforma, así como la publicación de los documentos relativos a las sesiones al menos veinticuatro horas antes en la página de internet del Instituto, se responde de forma positiva que es posible realizar dichas adecuaciones a la logística de las sesiones de dicho órgano de gobierno.

Asimismo, la propuesta y los alcances de dicha modificación reglamentaria se pondrá a consideración en la próxima sesión de la Junta Directiva, con el objetivo de alinear las metas de transparencia en la administración pública municipal.

Por lo anterior, quedamos atentos a la respuesta del H. Ayuntamiento para poder iniciar con la organización interna correspondiente de la logística para los mecanismos indicados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario
RGF/AAP

